



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **15 de octubre de 2021**.

Siendo las **10:08** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D^a. M^a LOURDES GIL MORA.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

SECRETARIA:

D^a. IRENE PASTOR MUDARRA.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO (T.A.G DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN).



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2021.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, POR LOTES, DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2020-091.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA HABITABILIDAD DE DOS VIVIENDAS ADSCRITAS A LA CONCEJALIA DE IGUALDAD DE MOSTOLES. EXPTE. C002/CON/2021-073.**
- 4. LECTURA, EN SESION PUBLICA, DEL INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EXTERNO (HOSTING) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y OTROS SERVICIOS DE INTERNET. EXPTE. C/048/CON/2019-066.**
- 5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA INFORMACIÓN CULTURAL, MUNICIPAL Y DE INTERÉS GENERAL, ASÍ COMO OTROS ELEMENTOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/028/CON/2021-068.**
- 6. LECTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES EN CAMPEONATOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES. EXPTE. C/068/CON/2021-056.**



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2021.

- En sesión no pública

Examinada el acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 1 de octubre de 2021, la misma resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, POR LOTES, DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2020-091.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **nueve** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13.A (excepto apartado 6º, desde la letra a. hasta la g.) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 8 de octubre de 2021, del siguiente tenor literal:

“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1, por los nueve licitadores que han concurrido a la presente licitación, excepto en lo relativo al apartado 6º, desde la letra a) hasta la g), que serán objeto de estudio en informe independiente, evacuado por parte del Servicio Promotor de la Contratación.

- 1. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (LOTE 2): Documentación COMPLETA.**
- 2. ALVAC, S.A. (LOTE 2): Documentación COMPLETA.**
- 3. AUDECA, S.L.U. (LOTE 2): Documentación COMPLETA.**
- 4. CESPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A. (LOTE 1): Documentación COMPLETA.**
- 5. ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (LOTE 1): Documentación COMPLETA.**
- 6. ORTO PARQUES Y JARDINES, S.L (LOTE 1 y 2): Documentación COMPLETA.**
- 7. FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (LOTE 1 y 2): Documentación COMPLETA.**
- 8. CONTENUR, S.L. (LOTE 3): Documentación COMPLETA.**
- 9. LICUAS, S.A. (LOTE 1, 2, 3 y 4): Documentación COMPLETA.”**



Ayuntamiento de Móstoles

A continuación, la Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la cláusula 13.A.6º (apartado a. hasta la g.) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Jefe de Servicio de Parques y Jardines, de fecha 8 de octubre de 2021; cuyo resumen es el siguiente:

“En relación a la documentación presentada en el Sobre Nº 1 del expediente C/050/CON/2020-91 “Servicios de mantenimiento integral, por lotes, de zonas verdes del Municipio de Móstoles “que a continuación se relacionan, se informa:

(...)

Conclusiones de la documentación presentada:

LOTE 1.-

- Las empresas **ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., ORTO PARQUES Y JARDINES, S.L. y LICUAS, S.A.**, han presentado correctamente, en el sobre o archivo digital 1 la documentación que se les exige en el punto 13. 6º del PCAP.
- La empresa **CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.**, no presenta los certificados Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 o Equivalente; Certificación del Sistema de Gestión de Medio Ambiente ISO 14001:2015 o Equivalente; y Certificación del Sistema de Seguridad y Salud Laboral ISO 45001:2018 o Equivalente.
- La empresa **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.**, presenta caducados los certificados: Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 o Equivalente; Certificación del Sistema de Gestión de Medio Ambiente ISO 14001:2015 o Equivalente. No obstante, incluye escrito de AENOR, de la misma fecha, indicando que ha realizado la auditoría de renovación del certificado y que lo recibirán en unos días.

LOTE 2.-

- Las empresas **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.; ALVAC, S.A.; AUDECA, S.L.U.; ORTO PARQUES Y JARDINES, S.L. y LICUAS, S.A.**, han presentado correctamente, en el sobre o archivo digital 1 la documentación que se les exige en el punto 13 6º del PCAP.
- La empresa **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.**, presenta caducados los certificados: Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 o Equivalente; Certificación del Sistema de Gestión de Medio Ambiente ISO 14001:2015 o Equivalente. No obstante, incluye escrito de AENOR, de la misma fecha, indicando que ha realizado la auditoría de renovación del certificado y que lo recibirán en unos días.



LOTE 3.-

- La empresa **LICUAS, S.A.**, ha presentado correctamente, en el sobre o archivo digital 1 la documentación que se les exige en el punto 13. 6º del PCAP.
- La empresa **CONTENUR, S.L.**, presenta caducados los certificados: Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 o Equivalente; Certificación del Sistema de Gestión de Medio Ambiente ISO 14001:2015 o Equivalente.

LOTE 4.-

- La empresa **LICUAS, S.A.**, ha presentado correctamente, en el sobre o archivo digital 1 la documentación que se les exige en el punto 13. 6º del PCAP.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa y de los certificados presentados por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., ALVAC, S.A., AUDECA, S.L.U., ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., ORTO PARQUES Y JARDINES, S.L.** y **LICUAS, S.A.**; igualmente se **acuerda requerir** a las mercantiles **CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A., FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.** y **CONTENUR, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA HABITABILIDAD DE DOS VIVIENDAS ADSCRITAS A LA CONCEJALIA DE IGUALDAD DE MOSTOLES. EXPTE. C002/CON/2021-073.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 16.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, de fecha 13 de octubre de 2021, del siguiente tenor literal:



Ayuntamiento de Móstoles

“Con fecha 8 de octubre de 2021, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación que acordó hacer suyo el informe de calificación de documentación administrativa, emitido por el Departamento de Contratación con fecha 5 de octubre de 2021 y, en consecuencia, se acordó ADMITIR en el procedimiento de referencia a los licitadores TRENTO ARQUITECTURA, S.L., RAMON Y CONCHI, S.A. (nombre comercial: RACOSA) y CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L., cuya documentación aportada resultó completa.

Con respecto a la mercantil INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L., cuya documentación se calificaba de incompleta, se acordó realizar el oportuno requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas, que fue debidamente cursado con fecha 8 de octubre de 2021.

Conforme a lo anterior, y a la vista de la documentación presentada por la interesada requerida, se constata que ha aportado la documentación necesaria para la subsanación, por tanto, se propone su ADMISIÓN.

Por todo lo expuesto, la relación de licitadores admitidos en el procedimiento por la Mesa de contratación, sería la siguiente:

- TRENTO ARQUITECTURA, S.L.
- RAMON Y CONCHI, S.A. (nombre comercial: RACOSA)
- CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.
- INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.”

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia a la mercantil **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.**

- En sesión pública

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las **cuatro** ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

1. **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.:** Importe de baja económica propuesta, aplicable al presupuesto de licitación: 14.544,07 € (catorce mil quinientos cuarenta y cuatro euros con siete céntimos). Criterios valorables en cifras y porcentajes:



Ayuntamiento de Móstoles

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
b) Reducción de plazo de ejecución	X		20 Días naturales
c) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
d) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		20 Años
e) Plan de ahorro energético y ambiental	X		

MEJORAS		
	SÍ	NO
a) 100 ud Por el suministro y colocación de elemento radiador de aluminio inyectado acoplable entre sí, de aproximadamente 700 mm de alto total (h), con una emisión calorífica según Norma U.N.E. EN-442 para un salto térmico AT=50°C de aprox. 120 kcal/h, para presión máxima de trabajo de 6 bar; modelo estándar, pintado en doble capa de secado al horno con acabado de pintura epoxi en blanco; equipado con llave de paso de 3/8" manual, detentor, tapones y purgador manual, así como de accesorios de montaje, reducciones, juntas y soportes; i/p.p. de medios auxiliares necesarios para su montaje y pintura de retoques. Elemento con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011, y conforme al RITE y CTE DB HE	X	
b) 5 ud Por el suministro y colocación en obra puerta de paso ciega de madera de roble barnizada, lisa veta, blanca o color, con franjas horizontales con hoja de dimensiones 825,725 o 625 x2030 mm., suministrada en block que incluye hoja, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar, con manillas de acero inoxidable, colocada sobre precerco de pino (no incluido). Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares	X	

2. RAMÓN Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA): Importe de baja económica propuesta, aplicable al presupuesto de licitación: 9,55 % (nueve con cincuenta y cinco por ciento). Criterios valorables en cifras y porcentajes:

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
b) Reducción de plazo de ejecución	X		20 Días naturales
c) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
d) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		29 Años
e) Plan de ahorro energético y ambiental	X		



Ayuntamiento de Móstoles

MEJORAS		
	SÍ	NO
a) 100 ud Por el suministro y colocación de elemento radiador de aluminio inyectado acoplable entre sí, de aproximadamente 700 mm de alto total (h), con una emisión calorífica según Norma U.N.E. EN-442 para un salto térmico AT=50°C de aprox. 120 kcal/h, para presión máxima de trabajo de 6 bar; modelo estándar, pintado en doble capa de secado al horno con acabado de pintura epoxi en blanco; equipado con llave de paso de 3/8" manual, detentor, tapones y purgador manual, así como de accesorios de montaje, reducciones, juntas y soportes; i/p.p. de medios auxiliares necesarios para su montaje y pintura de retoques. Elemento con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011, y conforme al RITE y CTE DB HE	X	
b) 5 ud Por el suministro y colocación en obra puerta de paso ciega de madera de roble barnizada, lisa veta, blanca o color, con franjas horizontales con hoja de dimensiones 825,725 o 625 x2030 mm., suministrada en block que incluye hoja, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar, con manillas de acero inoxidable, colocada sobre precerco de pino (no incluido). Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares	X	

3. CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.: Importe de baja económica propuesta, aplicable al presupuesto de licitación: 119.500,00 € + 25.095,00 € de IVA (ciento diecinueve mil quinientos euros más veinticinco mil noventa y cinco euros de IVA). Criterios valorables en cifras y porcentajes:

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
b) Reducción de plazo de ejecución	X		10 Días naturales
c) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
d) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		Años
e) Plan de ahorro energético y ambiental	X		
MEJORAS			
	SÍ	NO	
a) 100 ud Por el suministro y colocación de elemento radiador de aluminio inyectado acoplable entre sí, de aproximadamente 700 mm de alto total (h), con una emisión calorífica según Norma U.N.E. EN-442 para un salto térmico AT=50°C de aprox. 120 kcal/h, para presión máxima de trabajo de 6 bar; modelo estándar, pintado en doble capa de secado al horno con acabado de pintura epoxi en blanco; equipado con llave de paso de 3/8" manual, detentor, tapones y purgador manual, así como de accesorios de montaje, reducciones, juntas y soportes; i/p.p. de medios auxiliares necesarios para su montaje y pintura de retoques. Elemento con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011, y conforme al RITE y CTE DB HE	X		



Ayuntamiento de Móstoles

b) 5 ud Por el suministro y colocación en obra puerta de paso ciega de madera de roble barnizada, lisa veta, blanca o color, con franjas horizontales con hoja de dimensiones 825,725 o 625 x2030 mm., suministrada en block que incluye hoja, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar, con manillas de acero inoxidable, colocada sobre precerco de pino (no incluido). Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares	X	
---	----------	--

4. INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.: Importe de baja económica propuesta, aplicable al presupuesto de licitación: 147.877,73 € (ciento cuarenta y siete mil ochocientos setenta y siete euros con setenta y tres céntimos). Criterios valorables en cifras y porcentajes:

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
b) Reducción de plazo de ejecución	X		20 Días naturales
c) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
d) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		15 Años
e) Plan de ahorro energético y ambiental	X		

MEJORAS		
	SÍ	NO
a) 100 ud Por el suministro y colocación de elemento radiador de aluminio inyectado acoplable entre sí, de aproximadamente 700 mm de alto total (h), con una emisión calorífica según Norma U.N.E. EN-442 para un salto térmico AT=50°C de aprox. 120 kcal/h, para presión máxima de trabajo de 6 bar; modelo estándar, pintado en doble capa de secado al horno con acabado de pintura epoxi en blanco; equipado con llave de paso de 3/8" manual, detentor, tapones y purgador manual, así como de accesorios de montaje, reducciones, juntas y soportes; i/p.p. de medios auxiliares necesarios para su montaje y pintura de retoques. Elemento con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011, y conforme al RITE y CTE DB HE	X	
b) 5 ud Por el suministro y colocación en obra puerta de paso ciega de madera de roble barnizada, lisa veta, blanca o color, con franjas horizontales con hoja de dimensiones 825,725 o 625 x2030 mm., suministrada en block que incluye hoja, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar, con manillas de acero inoxidable, colocada sobre precerco de pino (no incluido). Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares	X	

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante la aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, para su estudio y emisión de informe al respecto.



4. LECTURA, EN SESION PUBLICA, DEL INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EXTERNO (HOSTING) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y OTROS SERVICIOS DE INTERNET. EXPTE. C/048/CON/2019-066.

- En sesión pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura pública resumida del informe técnico, referido a la documentación presentada por las dos mercantiles, cuyas proposiciones fueron admitidas en el presente procedimiento, en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor), que fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la Mesa de Contratación celebrada el 8 de octubre de 2021.

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las dos ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento de adjudicación:

1. **INTERHOST, S.A.U.:** Precio total ejecución del contrato: 73.483,20 € + 15.410,46 € de IVA (setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres euros con veinte céntimos más quince mil cuatrocientos diez euros con cuarenta y seis céntimos de IVA). El precio ofertado (IVA no incluido) supone una baja respecto al presupuesto base de licitación (IVA no incluido) de: **48,25%** (cuarenta y ocho con veinticinco por ciento).

1. Mejoras a los acuerdos de nivel de servicio (ANS) mínimos:

A	B	C	D	E
Nº	Descripción del parámetro del servicio	Valor del parámetro de servicio ofertado	Mejor valor del parámetro de servicio valorable	Peor valor del parámetro de servicio admitido
1	Disponibilidad semestral de alimentación eléctrica	100 %	100 %	99,9000 %
2	Disponibilidad semestral de acceso a Internet	100 %	100 %	99,8000 %
3	Disponibilidad semestral global del servicio	100 %	100 %	99,5000 %



Ayuntamiento de Móstoles

4	Rendimiento (tiempo de respuesta frontal web, en milisegundos)	≤ 100 ms	≤ 100 ms	1000 ms
5	Tiempo máximo de espera para atención de incidencias por medio telefónico.	≤ 1 minuto	≤ 1 minuto	10 minutos
6	Tiempo de resolución de incidencias graves	≤ 60 minutos	≤ 60 minutos	360 minutos

2. Ampliación del ancho de banda:

X El licitador OFRECE ampliación del ancho de banda en **50 Mbps**.

2. **ASAC COMUNICACIONES, S.L.:** Precio total ejecución del contrato: 110.334,00 € + 23.170,14 € de IVA (ciento diez mil trescientos treinta y cuatro euros más veintitrés mil ciento setenta euros con catorce céntimos de IVA). El precio ofertado (IVA no incluido) supone una baja respecto al presupuesto base de licitación (IVA no incluido) de: **22,30%** (veintidós con treinta por ciento).

1. Mejoras a los acuerdos de nivel de servicio (ANS) mínimos:

A	B	C	D	E
Nº	Descripción del parámetro del servicio	Valor del parámetro de servicio ofertado	Mejor valor del parámetro de servicio valorable	Peor valor del parámetro de servicio admitido
1	Disponibilidad semestral de alimentación eléctrica	100 %	100 %	99,9000 %
2	Disponibilidad semestral de acceso a Internet	100 %	100 %	99,8000 %
3	Disponibilidad semestral global del servicio	99,98 %	100 %	99,5000 %
4	Rendimiento (tiempo de respuesta frontal web, en milisegundos)	≤ 100 ms	≤ 100 ms	1000 ms
5	Tiempo máximo de espera para atención de incidencias por medio telefónico.	≤ 1 minuto	≤ 1 minuto	10 minutos
6	Tiempo de resolución de incidencias graves	≤ 60 minutos	≤ 60 minutos	360 minutos

Ampliación del ancho de banda:

X El licitador OFRECE ampliación del ancho de banda en **45 Mbps**.



Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA INFORMACIÓN CULTURAL, MUNICIPAL Y DE INTERÉS GENERAL, ASÍ COMO OTROS ELEMENTOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/028/CON/2021-068.

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor de la contratación, se evacúe nuevo informe en el que se motiven con mayor precisión las puntuaciones que se otorgan.

6. LECTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES EN CAMPEONATOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES. EXPTE. C/068/CON/2021-056.

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe técnico, referido a la documentación presentada por las dos entidades, cuya proposición ha sido admitida en el presente procedimiento, en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor), emitido con fecha 6 de octubre de 2021, por el Técnico del Área de Patrimonio, de la Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano, cuyo resumen es el siguiente;



Ayuntamiento de Móstoles

“Se redacta el presente informe a fin de practicar la valoración pertinente según lo establecido en la cláusula 14.B “CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO” del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen en la adjudicación mediante procedimiento abierto para la contratación del seguro de Accidentes en Campeonatos y Actividades Municipales

Se han recibido dos ofertas, suscritas por la empresa MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA (W2764898I) y por PREVISIÓN BALEAR, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA (V07103419) cuya valoración se realiza ahora.

Según la citada cláusula 14.B “CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO” del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen la adjudicación mediante procedimiento abierto para la contratación del seguro de Vida y Accidentes para el personal municipal y Organismos Autónomos, en la valoración de ofertas, respecto a la documentación contenida en el sobre nº2, se siguen los criterios:

CRITERIOS CUYA EVALUACION DEPENDE DE JUICIO DE VALOR

PRIMERA OFERTA: MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA

(...)

Metodología para la gestión y tramitación de las reclamaciones

(...)

En general, se considera que el programa del mediador es claro y eficiente.

Por tanto, se asignan

5 puntos

Gestión y organización del servicio

(...)

Por último, también se ofrece un servicio de control de procesos de prórroga

Por este concepto se asignan

5 puntos

Menor tiempo de respuesta por parte de la aseguradora máximo 10 puntos

(...)

Se detalla cada uno de los casos y conceptos, lo cual responde a la claridad requerida en el PCAP. La indemnización de siniestros se realiza en 16 horas laborables (2 días). No obstante, se ofrece un plazo de 48 horas laborables (6 días laborables, más de una semana en términos reales) para la resolución del siniestro, plazo que se considera un tanto largo.

Por tanto, se asignan

5 puntos

SUBTOTAL SOBRE Nº 2 MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA

15 puntos

SEGUNDA OFERTA: PREVISIÓN BALEAR, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

(...)

Metodología para la gestión y tramitación de las reclamaciones



Ayuntamiento de Móstoles

(...)

La licitadora ofrece la puesta a disposición de una plataforma sanitaria especializada en gestión de accidentes deportivos

Por tanto, se asignan

1 punto

Gestión y organización del servicio

(...)

Howden Iberia, de forma opcional y consensuada con el organismo contratante, habilitará una herramienta informática para la gestión de siniestros

Por este concepto se asignan

5 puntos

Menor tiempo de respuesta por parte de la aseguradora máximo 10 puntos

(...)

La respuesta, en cada caso, no se detalla apenas. Y tan solo explicita este plazo de respuesta para autorizaciones, en 24 horas

Por tanto, se asignan

3 puntos

SUBTOTAL SOBRE Nº 2 PREVISIÓN BALEAR

9 puntos

CONCLUSION

TOTAL VALORACIÓN DE OFERTAS	
MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA	15 PUNTOS
PREVISIÓN BALEAR, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA	9 PUNTOS

Visto el meritado informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:21 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: JAVIER VALERO GARCÍA

Fdo.: IRENE PASTOR MUDARRA.